

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Descripción del Sistema

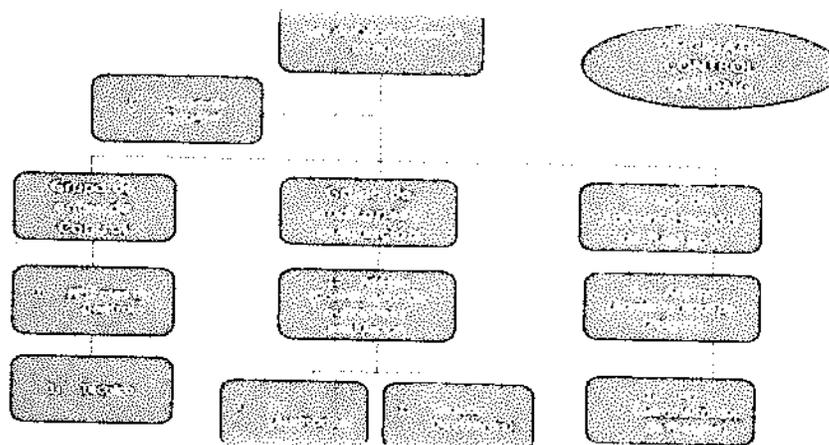
El Sistema de Control Interno está definido como el conjunto de principios, fundamentos, reglas, acciones, mecanismos, instrumentos y procedimientos que ordenados entre sí y unidos a los servidores públicos de la Gobernación de Bolívar, constituyen un medio para lograr el cumplimiento de la función administrativa de esta organización; generándole capacidad de respuesta ante sus diferentes públicos y/o grupos de interés que debe atender.

De conformidad con la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1537 de 2001, la oficina de control interno desarrolla los siguientes roles:

- Administración del Riesgo.
- Acompañamiento y Asesoría.
- Evaluación y seguimiento.
- Relación con entes externos (Contraloría, Procuraduría, etc.)
- Fomento de la cultura del control.

2. Estructura de la Oficina de Control Interno

Para el cumplimiento de estos roles, a la Oficina de Control Interno le fueron asignados tres (3) Grupos de Trabajo¹, así:



¹ Decreto Departamental N°788 de 2012



Oficina de Control Interno
Gobernación de Bolívar

3. Funciones del sector

- Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;
- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;
- Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
- Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
- Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;
- Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;
- Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

4. Logros y Resultados

De conformidad con los Roles que le corresponden a la Oficina de Control Interno, se describen los siguientes logros y resultados.

- **Rol frente a la administración del riesgo**
 - Se diseñó, elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, que incluye el Mapa de Riesgos Anticorrupción, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario.
 - Se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y se publicó en la página web, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y su Decreto reglamentario.

- **Rol de acompañamiento y asesoría**
 - La implementación del Modelo Estándar de Control Interno pasó del 51,2 en el 2011 al 65.45% en el 2014.
 - El resultado del Índice de Gobierno Abierto –IGA-², aumentó así:

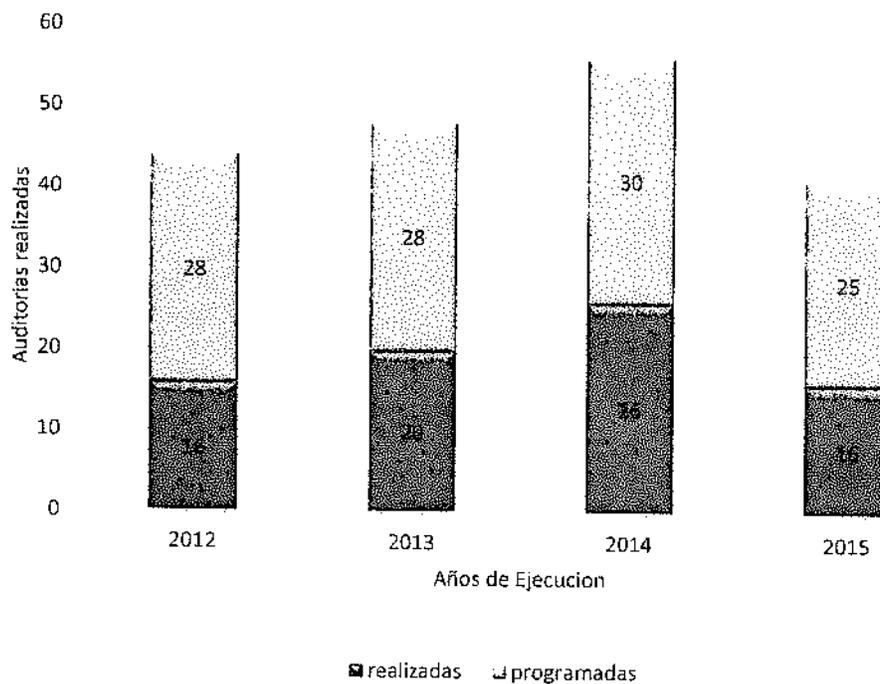
INDICE DE GOBIERNO ABIERTO IGA- 2013-2014		
Descripción	Prom. Nacional	Bolívar
	70.0	70.9
Indicadores		
1. Organización de la información		
1.1 control interno		
1.1.1 Nivel de implementación del MECI	70.9	52.4
1.1.2 Implementación control interno contable	75.9	78.7
1.2 Gestión documental (Ley de archivos)	25.6	69.0
2. Exposición de la información		
2.1 Visibilidad de la contratación		
2.1.1 Publicación de contratos	59.0	23.0
2.1.2 Actualización de procesos contractuales	90.8	99.1
2.2 Competencias básicas territoriales		
2.2.1 Nivel de reporte SUII	36.0	14.9
2.2.2 Nivel de reporte SISBEN	N/a	N/a
2.2.3 Nivel de reporte SIMAT	N/a	N/a
2.2.4 Nivel de reporte SIHO	96.4	92.7
2.3 Sistema de gestión administrativa		
2.3.1 Nivel de reporte FUT	93.9	79.4
2.3.2 Nivel de reporte SICEP	N/a	N/a
3. Diálogo de la información		
3.1 Gobierno en línea	83.4	100
3.2 Rendición de cuentas	61.3	84.1
3.3 Atención al ciudadano	67.7	89.5

Fuente: Procuraduría General de la Nación

² Herramienta de Fortalecimiento Preventivo y Promoción de la Transparencia: Procuraduría General.

- **Rol de evaluación y seguimiento**

Durante la vigencia 2012 a 2015, se programaron y ejecutaron las siguientes auditorías internas:



Con ocasión a las auditorías internas se suscribieron y ejecutaron planes de mejoramiento, cuyo cumplimiento es:

Vigencia del Plan de Auditoría	Cumplimiento de los planes de mejoramientos suscritos
2012	100%
2013	99,33%
2014	92,83%
2015	67,45%

- **Rol de relación con entes externos**

Se garantizó la atención a las doce (12) auditorías externas que se realizaron en el periodo 2012 a 2015, suscribiéndose oportunamente los correspondientes planes de mejoramiento, así:

Anualidad	Ente de control	Entidad y/o dependencia auditada	Tema de auditoria	Estado del Plan de Mejoramiento
2012	Contraloría General de la República	Gobernación de Bolívar/ Secretaría de Educación	Auditoría Ley 21 de 29182 y SGP-prestación de servicio público de la Educación Oficial-proceso de Cobertura y ampliación de Cobertura-en sus niveles pre escolar, Básico y medio, área urbana y rural del departamento de Bolívar, vigencia 2011	Cumplimiento del 100%
2012	Contraloría Departamental de Bolívar	Gobernación de Bolívar/	Auditoría Integral con enfoque integral Modalidad Especial a los Recursos propios de la vigencia 2010	
2012	Contraloría General de la República	Gobernación de Bolívar/	Obras inconclusas e inservibles del Departamento de Bolívar Financiadas por recursos de Regalías Directas e Indirectas Vigencias 2008 al 2011	
2012	Contraloría General de la República	Gobernación de Bolívar/	Auditoría al cumplimiento de las leyes 550 de 1999,617 de 2000 y 1386 de 2011	
2013	Contraloría General de la República	Gobernación de Bolívar/	Auditoría relacionada con recursos de regalías y del Sistema General de Participación ejecutados por la Gobernación de Bolívar en la vigencia 2012	Cumplimiento del 82%

Oficina de Control Interno
Gobernación de Bolívar

2013	Contraloría General de la República	Gobernación de Bolívar/	Auditoría SGP Salud-Educación regalías seguimiento acuerdo de reestructuración de pasivos, saneamiento fiscal Ley 550 de 1999, Ley 617 de 2000 y Ley 1336 de 2010. Vigencia 2011 y 2012	
2013	Contraloría Departamental de Bolívar	Gobernación de Bolívar/	Auditoría Gubernamental con enfoque integral Modalidad Regular vigencia 2012	
2014	Contraloría General de la República	Gobernación de Bolívar/	Actuación Especial No. 180 recursos de Regalías-asignados al departamento de Bolívar vigencias 2011-2012-2013	Plan de mejoramiento suscrito en septiembre de 2015 sin evaluar
2014	Contraloría General de la República	Gobernación de Bolívar/	Auditoría SGP vigencia 2013	
2014	Contraloría Departamental de Bolívar	Gobernación de Bolívar/	Auditoría Gubernamental con enfoque Integral con enfoque integral Modalidad Especial contractual y de legalidad y de gestión presupuestal 2013	
2014	Contraloría General de la República	Gobernación de Bolívar/	Auditoría Política Pública integral de desarrollo y protección social estrategia de atención integral a la primera infancia –de cero a siempre- Plan Nacional de Desarrollo 2010 2014 "Prosperidad para todos"	
2015	Contraloría General de la República	Gobernación de Bolívar/	Auditoría Regalías 2012-2013-2014 Actuación especial 36	Plan de mejoramiento por suscribir



Oficina de Control Interno
Gobernación de Bolívar

- **Rol de fomento de la cultura del control**

- Promoción de la cultura del autocontrol a través los mensajes difundidos en los siguientes medios:
 - Fondos de pantalla de los computadores de los funcionarios de la Entidad
 - Cartelera de la Entidad
 - Boletín "El Imán"
- La escogencia de Bolívar por parte de la Procuraduría General de la Nación, como departamento piloto para la implementación de la estrategia "Cultura de la legalidad y la integridad para Colombia – CLIC". Con ocasión al desarrollo de la cual, se capacitó a:

-Ciento cincuenta y seis (156) funcionarios vinculados a las Secretarías de Educación, Minas y Energía, Salud, Interior, y al Fondo Territorial de Pensiones e IDERBOL.

-Doscientos veinte (220) rectores de las Instituciones Educativas del departamento, que equivalen al 98.21%.

5. Estado General del Sistema de Control Interno al finalizar 2015

En términos generales y de conformidad con lo evaluado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el indicador de madurez del Modelo Estándar de Control Interno evidencia que el Modelo se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, y/o en ocasiones se tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas.

A continuación se describen los avances y dificultades que se han presentado en la implementación de cada uno de los módulos que componen el Modelo Estándar de Control Interno –MECI-, de conformidad con el Decreto 943 de 2014.

5.1. Módulo de Control de Planeación y Gestión

5.1.1. Avances

- Se cuenta con un Código de Ética que fue construido participativamente y está documentado y aprobado.

- Se cuenta con un Manual de Funciones y Competencias Laborales documentado, aprobado y socializado.
- El Plan de Desarrollo 2012 – 2015 está documentado, aprobado y socializado; y a partir de él se construyeron los Planes de Acción por dependencias para la vigencia 2015, y se realizaron los seguimientos mensuales por parte de la oficina de Planeación.
- El Código de Buen Gobierno está aprobado.
- Se diseñó, elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, que incluye el Mapa de Riesgo Anticorrupción, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario.
- Con respecto al programa de capacitación vigencia 2015 se realizaron, talleres y conferencias en temas de: manejo de tiempo, presentaciones exitosas, cultura de legalidad y la integridad.
- El grupo de Bienestar social y salud ocupacional realizó las siguientes actividades:
 - CALIDAD DE VIDA LABORAL
 - Soy el más puntual.
 - Conformación de los diferentes comités de la Gobernación de Bolívar (Convivencia Laboral, COPASO , Comisión de Personal)
 - JORNADAS DEPORTIVAS
 - Campeonato microfútbol
 - AREA CULTURAL, RECREATIVA Y SOCIAL
 - Comparsa de la Gobernación de Bolívar participación en las Fiestas de la Independencia.
 - Consejo de Gobierno Infantil.
 - Jornadas institucionales con el Gobernador (desayunos con el gobernador)
 - Talleres de fortalecimiento institucional dirigido a los funcionarios.
- Se encuentra en proceso la implementación de la ley 1712 de 2014, dando cumplimiento a la transparencia y el derecho de acceso a la información pública por parte de esta entidad territorial.

- Se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y se publicó en la página web, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario.
- Se adecuó por parte del Equipo MECI el del mapa de procesos de la Gobernación de Bolívar.
- Se continuó por parte del Equipo MECI la actualización de las caracterizaciones de los diferentes procesos de la Gobernación de Bolívar.
- La Entidad cuenta con un avance significativo en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno que se encuentra en proceso de aprobación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 943 de 2014.

5.1.2. Dificultades

- No se ha realizado los procesos de inducción a los nuevos funcionarios y de re-inducción a los funcionarios actuales, en los documentos que contienen los principios éticos.

5.2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

5.2.1. Avances

- Se han instalado dieciséis (16) auditorías internas de gestión, en cumplimiento del Plan de Auditorías Internas aprobado para la vigencia 2015. Como resultado de estas auditorías, se suscribieron siete (7) planes de mejoramiento, de los cuales dos (2) se han cumplido en un cien por ciento (100%), y los cinco (5) restantes, se encuentran con acciones de mejora, pendiente por completar.
- De las auditorías externas recibidas, se han suscrito los Planes de Mejoramiento y se han llevado a cabo los correspondientes seguimientos, que son reportados semestralmente tal como lo establece la respectiva reglamentación.
- Se realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción 2015, cuyos resultados se encuentran publicados en la página web de la entidad.



Oficina de Control Interno
Gobernación de Bolívar

- Se han identificado noventa y dos (92) trámites en la Entidad, de los cuales sesenta y dos (62) se encuentran debidamente inscritos en el SUIT y aprobados por la función pública, y treinta (30) restantes se encuentran en gestión de inscripción para incluir al inventario.

5.2.2. Dificultades

- No se ha cumplido oportunamente con la evaluación de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa.
- No se suscribieron planes de mejoramiento individuales, como resultado de las evaluaciones de desempeño realizadas.

5.3. Eje Transversal Información y Comunicación

5.3.1. Avances

- Se tienen definidos las fuentes de información primaria y secundaria y los canales de comunicación pública.
- Los planes de acción 2015, plan anticorrupción y atención al ciudadano se encuentran publicados en la página web de la entidad.
- Las Tablas de Retención Documental fueron aprobadas mediante resolución No.431 del 2 de Octubre del 2012 por el archivo 31 del 2 de Octubre de 2012 .Posteriormente por reestructuración de la entidad en el año 2013 se actualizaron y a la vez aprobada mediante acta de fecha 23 de Junio de 2014 por comité interno de Archivo. Actualmente enviadas al Archivo General de la Nación su convalidación.
- Las tablas de valoración documental fueron elaboradas y se encuentran en proceso de aprobación.
- En la actualidad se cuenta con una INTRANET lo cual mantiene informado permanentemente a los funcionarios de la entidad.
- De manera permanente se informa a la ciudadanía de las noticias, los temas relevantes, la gestión y las actividades que realiza la gobernación de Bolívar que se desarrollan en la entidad a través de una página Web

renovada, y redes sociales como facebook, twitter e instgram, así se busca acercamiento y mejor prestación de los servicios.

- Actualmente, se están desarrollando los mecanismos de medición de la satisfacción de clientes, mediante un link de atención de Peticiones, Quejas y Reclamos en la página web de la entidad.
- Se están realizando campañas de autocontrol a través de los fondos de pantallas de los computadores de los funcionarios y por las carteleras informativas de la Gobernación de Bolívar.
- En la actualidad los funcionarios manejan la herramienta tecnológica SIGOB, lo cual genera una comunicación confiable y una oportuna entrega de la información.

5.3.2. Dificultades

- No se evidencian dificultades para el cumplimiento de este eje.

6. Recomendaciones para el mantenimiento del Sistema de Control Interno y el mejoramiento del modelo.

La recomendación primordial y fundamental para la adecuada implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno, es el compromiso práctico y continuo por parte de los altos directivos; quienes son los líderes de los procesos y por ende los llamados al análisis de la autoevaluación de la gestión y el autocontrol. Esto quiere decir, que el compromiso debe verse reflejado en la práctica con acciones tendientes a liderar dichos procesos.

Consecuente con lo anteriormente señalado, se hace necesario puntualizar algunas acciones de mejoras que redundarán en el fortalecimiento y mejoramiento del Sistema, así:

1. Realizar la inducción a los funcionarios que ingresan y realizar una re-inducción a los funcionarios que se encuentran vinculados a la entidad
2. Realizar seguimiento permanentes a los indicadores diseñados por la entidad para hacer las evaluaciones de cumplimiento de metas u objetivos, lo cual permitirá rediseñar si es necesario, en la medida que estos sufran algún tipo de desviación.
3. Dar operatividad al uso de los indicadores de gestión de cada proceso.



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

Oficina de Control Interno
Gobernación de Bolívar

4. Llevar a cabo una presentación de los distintos manuales actualizados que componen el Sistema de Control Interno- SCI.
5. Seguir fomentando en todo el personal de la entidad, la utilidad de las auditorías internas de gestión que realiza la OCI y la importancia de que adopten medidas de autocontrol, como también que den cumplimiento a las recomendaciones presentadas.
6. Seguir fortaleciendo la cultura de autocontrol y auto evaluación en los funcionarios de la entidad lo que permitirá que desde cada área se fortalezcan medidas que propendan por el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno SCI.
7. Actualización de los procedimientos, caracterizaciones, indicadores, riesgos, controles y metodologías de autoevaluación una vez vaya avanzando de conformidad al SIGCC.

MARIA DEL PILAR HERNÁNDEZ MEDINA
Jefe Oficina de Control Interno